

RESOLUCIÓN NUMERO 002157 DEL 17 JUN 2019

“Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2019”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículo 20 del Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, y

CONSIDERANDO QUE:

Corresponde al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**, atender requerimientos de los Establecimientos de Reclusión del orden nacional, Direcciones Regionales y Escuela Penitenciaria Nacional, para financiar gastos de funcionamiento y se hace necesario asignar recursos presupuestales por los conceptos relacionados en el articulado, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones y misión Institucional.

De conformidad con la Ley 1940 de noviembre 26 de 2018, “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019”, y el Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, el Director General del INPEC expidió la Resolución 000007 de enero 02 de 2019, “Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la Vigencia Fiscal de 2019”, y destinó partidas para atender estos tipos de gasto.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal, en armonía con el estándar Internacional de finanzas públicas, en concordancia con lo establecido en el Decreto 412 de marzo 02 de 2018 y Resolución 010 de marzo 07 de 2018.

Con la implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal la denominación y códigos de los rubros presupuestales cambian a partir de la vigencia fiscal de 2019, por lo tanto, el registro de la ejecución deberá regirse por lo dispuesto en la Resolución No. 010 de marzo 07 de 2018, en especial el artículo 14, emanada por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y regirse por los procedimientos allí establecidos.

RESOLUCIÓN NÚMERO 002157 DEL 17 JUN 2019

“Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2019”

El artículo 38 del Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018 estableció: “**Artículo 38º.** Los gastos incluidos en el presupuesto para la vigencia fiscal 2019 se definen de la siguiente forma: ... **05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN.** Comprende los gastos asociados a la adquisición de insumos necesarios para la producción y comercialización de los bienes y servicios que provee el órgano el órgano del PGN...”

Las partidas asignadas en esta Resolución financian Gastos de Funcionamiento del Instituto, en la cuenta 05 Gastos de Comercialización y Producción para cubrir las necesidades que demandan las actividades de los diferentes proyectos productivos que se desarrollan al interior de los Establecimientos de Reclusión, en cumplimiento de sus funciones y la misión Institucional, conforme a lo establecido en el Acuerdo 010 de julio de 2004; por lo tanto la ejecución de las mismas, debe ser con el máximo de austeridad, responsabilidad, transparencia y buenos niveles de eficiencia, en observancia de los preceptos y programas de atención y rehabilitación dirigidos a la población reclusa.

Las partidas relacionadas en esta Resolución corresponden a la asignación del veinte por ciento (20%), del presupuesto programado y avalado por concepto de Cajas Especiales – Proyectos Productivos, a los Establecimientos de Reclusión en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal de 2019.

Las partidas con Recursos Propios (26) fondos especiales, en relación a su ejecución está sujeta al recaudo que efectivamente ingrese en cada una de las pagadurías de los Establecimientos de Reclusión, afectando el gravamen del 4 x1.000 en cada uno de los gastos.

El origen de los recursos de ésta asignación presupuestal corresponde a Recursos Propios – Fondos Especiales.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1º. Asignar con cargo a la Sección 1208 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO “INPEC”, Presupuesto de Funcionamiento, cuenta 05 Gastos de Comercialización y Producción, partidas por valor de **SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$7.372.598.968) MONEDA LEGAL**, detalladas por rubros y proyectos productivos en las subunidades ejecutoras relacionadas a continuación:

RESOLUCIÓN NÚMERO 002157 DEL 17 JUN 2019

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2019"

05 Gastos de Comercialización y Producción – Recursos Propios (26)

CODIGO	SUBUNIDAD	A-05-01-01-000	A-05-01-01-002	A-05-01-01-003	A-05-01-01-004	
		AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
REGIONAL CENTRAL		45.582.512	2.567.591.271	172.176.708	56.737.868	
103	EPMSC	SANTA ROSA DE VITERBO /PROY. AGRÍCOLA	201.805	0	30.000	0
103	EPMSC	SANTA ROSA DE VITERBO /PROY. ESPECIES MAYORES	1.794.050	0	100.000	0
103	EPMSC	SANTA ROSA DE VITERBO /PROY. ESPECIES MENORES	1.794.000	0	98.000	0
104	EPMSC	CHIQUINQUIRÁ /PROY. EXPENDIO	0	40.498.524	4.920.000	400.000
104	EPMSC	CHIQUINQUIRÁ /PROY. PANADERÍA	0	5.700.000	360.000	1.062.817
105	EPMSC	DUITAMA /PROY. ASADERO DE POLLOS	0	4.521.968		
105	EPMSC	DUITAMA /PROY. PANADERÍA	0	13.451.872		
106	EPMSC	GARAGOA /PROY. EXPENDIO	0	3.641.901	225.000	0
107	EPMSC	GUATEQUE /PROY. EXPENDIO	0	8.263.786	890.000	0
110	EPMS	RAMIRÍQUÍ /PROY. EXPENDIO	0	20.163.307		120.000
110	EPMS	RAMIRÍQUÍ /PROY. PANADERÍA	0	7.755.614		0
112	EPMSC	SOGAMOSO /PROY. EXPENDIO	0	58.259.400		
112	EPMSC	SOGAMOSO /PROY. ASADERO DE POLLOS	0	19.193.200		
112	EPMSC	SOGAMOSO /PROY. PANADERÍA	0	30.796.200		
112	EPMSC	SOGAMOSO /PROY. AGRÍCOLA	200.000	0		
113	EPAMSCAS	BOGOTÁ COMEB /PROY. ASADERO DE POLLOS	0	217.316.800	8.000.000	
113	EPAMSCAS	BOGOTÁ COMEB /PROY. PLAN AMBIENTAL (RECICLAJE)	0	0	4.000.000	2.500.000
113	EPAMSCAS	BOGOTÁ COMEB /PROY. PANADERÍA	0	180.960.800	17.765.400	20.000.000
113	EPAMSCAS	BOGOTÁ COMEB /PROY. CULTIVOS		0	200.000	0
113	EPAMSCAS	BOGOTÁ COMEB /PROY. PECUARIAS MAYORES	1.418.360	0	200.000	0
113	EPAMSCAS	BOGOTÁ COMEB /PROY. PECUARIAS MENORES	732.616	0	200.000	0

RESOLUCIÓN NÚMERO 002157 DEL 17 JUN 2019

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2019"

CODIGO	SUBUNIDAD		A-05-01-01-000	A-05-01-01-002	A-05-01-01-003	A-05-01-01-004
			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
114	EC	BOGOTÁ MODELO /PROY. EXPENDIO	0	460.506.108		
114	EC	BOGOTÁ MODELO /PROY. ASADERO	0	100.000.000	3.438.097	3.104.449
116	EPMSC	CÁQUEZA /PROY. EXPENDIO	0	5.428.304		0
116	EPMSC	CÁQUEZA /PROY. PANADERÍA	0	4.918.083		0
119	EPMSC	FUSAGASUGÁ /PROY. EXPENDIO	0	44.465.751	1.710.000	520.000
119	EPMSC	FUSAGASUGÁ /PROY. PANADERÍA	0	8.735.262	744.400	300.000
119	EPMSC	FUSAGASUGÁ /PROY. GANADERÍA	1.855.061	0	76.000	0
119	EPMSC	FUSAGASUGÁ /PROY. PORCINOS	427.362	0	105.586	0
126	EPMSC	UBATÉ /PROY. PANADERÍA		5.620.400	157.600	
129	R. M.	BOGOTÁ R.M /PROY. PANADERÍA	0	32.000.000		
130	CAMIS	ACACÍAS /PROY. EXPENDIO	0	135.184.000	10.572.800	
130	CAMIS	ACACÍAS /PROY. HILOS	0	1.122.632	90.000	50.000
130	CAMIS	ACACÍAS /PROY. PANADERÍA	0	24.245.720	3.900.000	0
130	CAMIS	ACACÍAS /PROY. CACAO COLINA	1.631.860	0	253.800	0
130	CAMIS	ACACÍAS /PROY. CULTIVO DE CICLO CORTO	803.432	0	76.000	0
130	CAMIS	ACACÍAS /PROY. GANADERÍA	7.252.480	0	4.200.000	600.000
130	CAMIS	ACACÍAS /PROY. LOMBRICULTURA Y COMPOSTAGE	120.000	0	392.000	0
130	CAMIS	ACACÍAS /PROY. PISCICULTURA	8.446.920	0	880.000	300.000
131	EPMSC	VILLAVICENCIO /PROY. PANADERÍA	0	63.603.930	3.281.832	4.000.000
133	EPMSC	GRANADA /PROY. PANADERÍA	0	3.148.306		
136	EPMSC	MELGAR /PROY. PANADERÍA	0	6.206.100	780.000	220.000
139	EPMSC	NEIVA /PROY. ASADERO DE POLLOS	0	11.796.512	560.000	
139	EPMSC	NEIVA /PROY. PANADERÍA	0		1.140.000	
142	EPMSC	PITALITO /PROY. EXPENDIO	0	47.426.643		
142	EPMSC	PITALITO /PROY. ASADERO RESTAURANTE	0	1.755.600	540.000	200.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 002157 DEL 17 JUN 2019

“Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2019”

CODIGO	SUBUNIDAD		A-05-01-01-000	A-05-01-01-002	A-05-01-01-003	A-05-01-01-004
			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
143	EPMSC	FLORENCIA /PROY. EXPENDIO	0	23.679.115		
143	EPMSC	FLORENCIA /PROY. ASADERO DE POLLOS	0	12.680.200	930.000	300.000
143	EPMSC	FLORENCIA /PROY. PANADERÍA	0	14.879.594	1.260.000	1.020.000
144	EPMSC	CHAPARRAL /PROY. PANADERÍA	0	3.256.616		
145	EPMSC	ESPINAL /PROY. EXPENDIO	0			2.000.000
148	EPMSC	ACACÍAS /PROY. EXPENDIO	0		32.679.200	3.700.000
148	EPMSC	ACACÍAS /PROY. ASADERO	0	78.618.550	2.912.000	4.200.000
148	EPMSC	ACACÍAS /PROY. CONFECCIONES	0	623.700	121.000	0
148	EPMSC	ACACÍAS /PROY. EBANISTERÍA	600.000	0	221.200	200.000
148	EPMSC	ACACÍAS /PROY. LACTEOS	12.395.750	0	910.000	400.000
148	EPMSC	ACACÍAS /PROY. PANADERÍA	0	71.319.650	4.624.000	5.000.000
148	EPMSC	ACACÍAS /PROY. PLAN AMBIENTAL	0	0	154.000	0
148	EPMSC	ACACÍAS /PROY. TEJIDOS	0		160.000	0
149	EPMSC	TUNJA /PROY. EXPENDIO	0	18.361.673	2.289.683	0
150	EPAMSCAS	CÓMBITA /PROY. EXPENDIO	0	528.824.750	52.800.000	2.604.428
150	EPAMSCAS	CÓMBITA /PROY. PANADERÍA	0	61.232.800	2.300.000	2.651.700
150	EPAMSCAS	CÓMBITA /PROY. GANADERÍA - ESPECIES MAYORES	5.908.816	0		500.000
152	EPMSC	PAZ DE ARIPORO /PROY. PANADERÍA	0	2.816.473		
153	EPC	YOPAL /PROY. EXPENDIO	0	131.580.395		
156	EP	LA POLA DE GUADUAS /PROY. ASADERO	0			200.000
156	EP	LA POLA DE GUADUAS /PROY. PANADERÍA	0			381.142
157	EP	HELICONIAS FLORENCIA /PROY. PANADERÍA	0	38.600.000		
158	EPC	GUAMO /PROY. EXPENDIO	0	14.431.032	929.110	203.332
REGIONAL OCCIDENTE			921.540	792.946.005	36.112.092	7.120.670
204	EPMSC	EL BORDO /PROY. EXPENDIO	0	8.836.364	612.000	400.000
204	EPMSC	EL BORDO /PROY. PANADERÍA	0	3.350.820	580.000	420.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 002157 DEL 17 JUN 2019

“Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2019”

CODIGO	SUBUNIDAD		A-05-01-01-000	A-05-01-01-002	A-05-01-01-003	A-05-01-01-004
			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
208	EPMSC	SILVIA /PROY. EXPENDIO	0	1.083.600	528.360	0
209	R. M.	POPAYÁN /PROY. EXPENDIO	0	4.400.000	5.115.700	0
209	R. M.	POPAYÁN /PROY. CONFECCIONES	0	600.000	240.000	394.000
209	R. M.	POPAYÁN /PROY. PANADERÍA	0	5.009.839	520.000	920.000
215	EPMSC	PASTO /PROY. BROSTERIZADO	0	8.080.681		
221	EPMSC	TUQUERRES /PROY. EXPENDIO	0	3.400.000		
225	EPAMSCAS	PALMIRA /PROY. EXPENDIO	0	207.852.238	11.732.062	2.108.770
225	EPAMSCAS	PALMIRA /PROY. PANADERÍA	0	38.216.077	1.899.910	2.877.900
226	EPMSC	CALI /PROY. ASADERO	0	20.070.000		
226	EPMSC	CALI /PROY. PANADERÍA	0	80.001.000		
226	EPMSC	CALI /PROY. RECICLAJE	0	0		
227	EPMSC	BUGA /PROY. PANADERÍA	0	49.376.000		
233	EPMSC	TULUÁ /PROY. PANADERÍA	0	19.651.005		
233	EPMSC	TULUÁ /PROY. VIVERO	921.540	0		
235	EPAMSCAS	POPAYÁN /PROY. PANADERÍA	0	66.327.620	2.184.060	
241	EPMSC	SEVILLA /PROY. EXPENDIO	0	8.633.400		
242	COMPLEJO	JAMUNDÍ /PROY. EXPENDIO	0	231.643.136	12.600.000	
242	COMPLEJO	JAMUNDÍ /PROY. ASADERO DE POLLOS	0	36.414.225		
242	COMPLEJO	JAMUNDÍ /PROY. ASEO - RECICLAJE	0	0	100.000	0
REGIONAL NORTE			0	257.079.611	32.844.110	5.169.072
301	EC	BARRANQUILLA /PROY. EXPENDIO	0	20.840.000		
301	EC	BARRANQUILLA /PROY. PANADERÍA	0	9.160.000	800.000	1.200.000
308	EPMSC	MONTERÍA /PROY. EXPENDIO	0	38.684.250		
313	EPMSC	RIOHACHA /PROY. EXPENDIO	0	2.249.161	470.110	0
313	EPMSC	RIOHACHA /PROY. PANADERÍA	0	8.794.600	400.000	849.492
320	E.R.E	COROZAL /PROY. EXPENDIO	0	3.878.600	564.000	0
323	EPAMSCAS	VALLEDUPAR /PROY. EXPENDIO	0	110.200.000	16.600.000	3.119.580
323	EPAMSCAS	VALLEDUPAR /PROY. COMIDAS RÁPIDAS Y ASADOS	0	0	1.560.000	0

3

RESOLUCIÓN NÚMERO 002157 DEL 17 JUN 2019

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2019"

CODIGO	SUBUNIDAD		A-05-01-01-000	A-05-01-01-002	A-05-01-01-003	A-05-01-01-004
			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
323	EPAMSCAS	VALLEDUPAR /PROY. PANADERÍA	0	23.073.000	3.808.000	0
324	EPMSC	TIERRALTA /PROY. EXPENDIO	0	40.200.000	8.642.000	
REGIONAL ORIENTE			18.660.444	962.011.143	37.097.945	15.336.576
405	EPMSC	AGUACHICA /PROY. EXPENDIO	0	3.242.900		
407	EPMSC	PAMPLONA /PROY. PANADERÍA	0	6.000.000		
407	EPMSC	PAMPLONA /PROY. PORCICULTURA	800.000	0		0
408	EPMSC	OCAÑA /PROY. EXPENDIO	0	36.052.944	1.168.000	368.000
408	EPMSC	OCAÑA /PROY. PANADERÍA	0	6.543.240	572.000	395.008
408	EPMSC	OCAÑA /PROY. CERDOS	857.800	0	0	28.452
408	EPMSC	OCAÑA /PROY. CULTIVOS	151.114	0	0	0
408	EPMSC	OCAÑA /PROY. POLLOS DE LEVANTE	1.173.600	0	0	9.116
410	EPMSC	BUCARAMANGA /PROY. EXPENDIO	0	198.000.000	9.600.000	
410	EPMSC	BUCARAMANGA /PROY. PANADERÍA	0	30.000.000		
413	EPMSC	MÁLAGA /PROY. PANADERÍA	0	1.974.538		
415	EPMS	SAN GIL /PROY. EXPENDIO	0	11.441.800		
415	EPMS	SAN GIL /PROY. PANADERÍA	0	6.150.756	700.000	1.100.000
416	EPMSC	SOCORRO /PROY. EXPENDIO	0	38.343.200	2.840.000	600.000
416	EPMSC	SOCORRO /PROY. PANADERÍA	0	17.600.000	900.000	3.189.600
416	EPMSC	SOCORRO /PROY. BOVINOS				304.400
416	EPMSC	SOCORRO /PROY. CERDOS	8.400.000	0		
416	EPMSC	SOCORRO /PROY. GALLINAS PONEDORAS	6.600.000	0	60.000	42.000
417	EPMSC	SAN VICENTE DE CHUCURY /PROY. EXPENDIO	0	3.250.760	760.000	0
418	EPMSC	VÉLEZ /PROY. EXPENDIO	0	24.659.061	1.391.044	100.000
418	EPMSC	VÉLEZ /PROY. PANADERÍA	0	8.702.396	940.000	1.300.000
418	EPMSC	VÉLEZ /PROY. PORCICULTURA	677.930	0	160.000	240.000
420	R.M.	BUCARAMANGA /PROY. EXPENDIO	0	31.472.920	1.712.800	
420	R.M.	BUCARAMANGA /PROY. PANADERÍA	0	13.600.000	700.000	800.000
421	EPAMS	GIRÓN /PROY. ASADERO DE POLLOS	0	38.937.800	1.568.651	0

RESOLUCIÓN NÚMERO 002157DEL 17 JUN 2019

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2019"

CODIGO	SUBUNIDAD		A-05-01-01-000	A-05-01-01-002	A-05-01-01-003	A-05-01-01-004
			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
421	EPAMS	GIRÓN /PROY. PANADERÍA	0	35.429.348	2.425.450	2.860.000
422	COMEC	CÚCUTA /PROY. EXPENDIO	0	359.665.480	10.400.000	
422	COMEC	CÚCUTA /PROY. ASADERO DE POLLOS	0	18.294.000		
422	COMEC	CÚCUTA /PROY. PANADERÍA	0	72.650.000	1.200.000	4.000.000
REGIONAL NOROESTE			3.034.972	1.048.943.165	20.270.000	127.922.000
501	EPAMSCAS	ITAGUÍ /PROY. EXPENDIO	0	101.202.657	10.400.000	2.600.000
501	EPAMSCAS	ITAGUÍ /PROY. PANADERÍA	0	9.289.912	800.000	1.380.000
501	EPAMSCAS	ITAGUÍ /PROY. GRANJA	3.034.972	0	300.000	760.000
502	EPMSC	MEDELLÍN - BELLAVISTA /PROY. ASADERO DE POLLOS	0	29.240.000		
502	EPMSC	MEDELLÍN - BELLAVISTA /PROY. GALLETAS	0	3.636.000		0
502	EPMSC	MEDELLÍN - BELLAVISTA /PROY. GAVIONES	0	0		122.982.000
502	EPMSC	MEDELLÍN - BELLAVISTA /PROY. PANADERÍA	0	80.636.000	2.800.000	
506	EC	SANTA FE DE ANTIOQUIA /PROY. MOCHILAS EN FIQUE	0	275.000	0	0
507	EPMSC	BOLÍVAR (ANTIOQUIA) /PROY. EXPENDIO	0	20.800.000		
514	EPMSC	LA CEJA /PROY. EXPENDIO	0	19.744.171		
514	EPMSC	LA CEJA /PROY. FÁBRICA DE AREPAS	0	1.526.000		0
523	EPMSC	TÁMESIS /PROY. EXPENDIO	0	15.200.760	0	0
527	EPMSC	YARUMAL /PROY. EXPENDIO	0	27.670.424	1.200.000	0
527	EPMSC	YARUMAL /PROY. FÁBRICA DE AREPAS	0	1.204.492	40.000	0
527	EPMSC	YARUMAL /PROY. PANADERÍA	0	3.892.800	240.000	0
531	EPMSC	APARTADO /PROY. EXPENDIO	0	35.429.600	4.490.000	200.000
537	COPEDE	MEDELLÍN - PEDREGAL /PROY. EXPENDIO	0	699.195.349		
REGIONAL VIEJO CALDAS			2.648.276	222.409.073	13.407.708	8.225.033
601	EPMSC	MANIZALES /PROY. COMESTIBLES	0	0	200.000	200.000
601	EPMSC	MANIZALES /PROY. EBANISTERÍA	609.280	0	0	0
601	EPMSC	MANIZALES /PROY. PANADERÍA	0	26.636.754	1.100.000	2.200.000
601	EPMSC	MANIZALES /PROY. VIVERO	189.100	0	0	0

RESOLUCIÓN NÚMERO 002157 DEL 17 JUN 2019

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2019"

CODIGO	SUBUNIDAD		A-05-01-01-000	A-05-01-01-002	A-05-01-01-003	A-05-01-01-004
			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
602	EPMSC	ANSERMA /PROY. PANADERÍA	0	4.600.000	304.500	0
608	EPMSC	PENSILVANIA /PROY. EXPENDIO	0	6.677.603		0
608	EPMSC	PENSILVANIA /PROY. POLLAS PONEDORAS - AVÍCOLA	1.849.896	0	0	0
611	R.M.	MANIZALES /PROY. PANADERÍA	0	7.600.000	1.000.000	618.000
612	EPMSC	CALARCA /PROY. PANADERÍA	0	16.006.000		
615	R.M.	ARMENIA /PROY. EXPENDIO	0	16.418.472	803.208	207.033
615	R.M.	ARMENIA /PROY. LENCERÍA	0	112.891	0	0
637	EPAMS	LA DORADA /PROY. ASADERO DE POLLOS	0	16.100.000		
637	EPAMS	LA DORADA /PROY. PANADERÍA	0	19.200.000		
639	COIBA	IBAGUÉ /PROY. PANADERÍA	0	109.057.353	10.000.000	5.000.000
TOTAL ERON			70.847.744	5.850.980.268	311.908.563	220.511.219

CODIGO	SUBUNIDAD		A-05-01-02-006	A-05-01-02-007	A-05-01-02-008	A-05-01-02-009
			SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
REGIONAL CENTRAL			114.359.182	12.800	85.827.426	174.200.068
103	EPMSC	SANTA ROSA DE VITERBO /PROY. EXPENDIO				1.004.640
103	EPMSC	SANTA ROSA DE VITERBO /PROY. ASADERO RESTAURANTE				549.120
103	EPMSC	SANTA ROSA DE VITERBO /PROY. PANADERÍA				636.480
103	EPMSC	SANTA ROSA DE VITERBO /PROY. AGRÍCOLA	22.000	0	20.000	633.984

RESOLUCIÓN NÚMERO 002157 DEL 17 JUN 2019

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2019"

CODIGO	SUBUNIDAD	A-05-01-02-006	A-05-01-02-007	A-05-01-02-008	A-05-01-02-009	
		SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
103	EPMSC	SANTA ROSA DE VITERBO /PROY. ESPECIES MAYORES	48.000	0	40.000	158.500
103	EPMSC	SANTA ROSA DE VITERBO /PROY. ESPECIES MENORES	48.000	0	40.000	158.500
104	EPMSC	CHIQUEQUIRÁ /PROY. EXPENDIO	1.820.000	0	0	648.086
104	EPMSC	CHIQUEQUIRÁ /PROY. PANADERÍA	120.000	0		503.942
105	EPMSC	DUITAMA /PROY. EXPENDIO		0	0	195.513
105	EPMSC	DUITAMA /PROY. ASADERO DE POLLOS	200.000	0		193.440
105	EPMSC	DUITAMA /PROY. PANADERÍA	880.000	0		792.480
106	EPMSC	GARAGOA /PROY. EXPENDIO			0	144.000
107	EPMSC	GUATEQUE /PROY. EXPENDIO	94.000	0	0	
109	EPMSC	MONIQUEQUIRÁ /PROY. EXPENDIO				430.560
109	EPMSC	MONIQUEQUIRÁ /PROY. PANADERÍA				430.560
109	EPMSC	MONIQUEQUIRÁ /PROY. BOVINOS				215.280
109	EPMSC	MONIQUEQUIRÁ /PROY. PORCICULTURA				430.560
110	EPMS	RAMIRIQUÍ /PROY. EXPENDIO				415.584
110	EPMS	RAMIRIQUÍ /PROY. PANADERÍA	790.000	0	102.000	411.715
112	EPMSC	SOGAMOSO /PROY. EXPENDIO	80.000	0		792.000
112	EPMSC	SOGAMOSO /PROY. ASADERO DE POLLOS	1.000.000	0		1.080.000
112	EPMSC	SOGAMOSO /PROY. PANADERÍA	1.160.000	0		1.440.000
112	EPMSC	SOGAMOSO /PROY. AGRÍCOLA	20.000	0	0	156.000
113	EPAMSCAS	BOGOTÁ COMEB /PROY. EXPENDIO				19.050.720
113	EPAMSCAS	BOGOTÁ COMEB /PROY. ARTES GRÁFICAS				1.092.000
113	EPAMSCAS	BOGOTÁ COMEB /PROY. ASADERO DE POLLOS	5.200.000		7.000.000	18.720.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 002157 DEL 17 JUN 2019

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2019"

CODIGO	SUBUNIDAD	A-05-01-02-006	A-05-01-02-007	A-05-01-02-008	A-05-01-02-009	
		SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
113	EPAMSCAS	BOGOTÁ COMEB /PROY. PLAN AMBIENTAL (RECICLAJE)	20.000		375.680	3.494.400
113	EPAMSCAS	BOGOTÁ COMEB /PROY. PANADERÍA	5.000.000		21.996.940	16.224.000
113	EPAMSCAS	BOGOTÁ COMEB /PROY. CULTIVOS		0		2.116.800
113	EPAMSCAS	BOGOTÁ COMEB /PROY. PECUARIAS MAYORES	10.000	0	800.000	1.528.800
113	EPAMSCAS	BOGOTÁ COMEB /PROY. PECUARIAS MENORES	10.000	0	160.000	655.200
114	EC	BOGOTÁ MODELO /PROY. EXPENDIO				14.268.258
114	EC	BOGOTÁ MODELO /PROY. ASADERO	2.900.000	11.600	2.500.000	7.712.640
114	EC	BOGOTÁ MODELO /PROY. PANADERÍA	600.000	0		5.398.848
116	EPMSC	CÁQUEZA /PROY. PANADERÍA	540.000	0	0	
119	EPMSC	FUSAGASUGÁ /PROY. EXPENDIO	2.010.000	0	60.000	767.894
119	EPMSC	FUSAGASUGÁ /PROY. PANADERÍA	754.000	0	340.000	767.894
119	EPMSC	FUSAGASUGÁ /PROY. GANADERÍA	56.000	0	87.400	197.064
119	EPMSC	FUSAGASUGÁ /PROY. PORCINOS	92.010	0	70.800	197.064
126	EPMSC	UBATÉ /PROY. PANADERÍA	160.000	0	40.000	374.400
128	EPMSC	ZIPAQUIRÁ /PROY. EXPENDIO	154.000	0	0	657.600
128	EPMSC	ZIPAQUIRÁ /PROY. LAVANDERÍA	30.000	0	0	192.000
129	R. M.	BOGOTÁ R.M /PROY. SALA DE BELLEZA	1.344.000	0		
130	CAMIS	ACACÍAS /PROY. HILOS	10.000	0	0	274.560
130	CAMIS	ACACÍAS /PROY. MADERA		0		274.560
130	CAMIS	ACACÍAS /PROY. PANADERÍA	1.860.000	0	1.424.000	1.263.600
130	CAMIS	ACACÍAS /PROY. PANELA		0	0	149.760
130	CAMIS	ACACÍAS /PROY. CACAO COLINA	106.000	0	410.000	624.000

f

RESOLUCIÓN NÚMERO 002157 DEL 17 JUN 2019

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2019"

CODIGO	SUBUNIDAD	A-05-01-02-006	A-05-01-02-007	A-05-01-02-008	A-05-01-02-009	
		SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
130	CAMIS	ACACÍAS /PROY. CULTIVO DE CICLO CORTO	40.000	0	198.000	274.560
130	CAMIS	ACACÍAS /PROY. GANADERÍA	390.000	0	1.098.000	2.870.400
130	CAMIS	ACACÍAS /PROY. LOMBRICULTURA Y COMPOSTAGE	16.000	0	279.864	549.120
130	CAMIS	ACACÍAS /PROY. PISCICULTURA	120.000	0	470.000	873.600
131	EPMSC	VILLAVICENCIO /PROY. EXPENDIO		0		2.433.600
131	EPMSC	VILLAVICENCIO /PROY. COMIDAS CASA BLANCA		0		1.148.160
131	EPMSC	VILLAVICENCIO /PROY. COMIDAS RÁPIDAS		0		1.435.200
131	EPMSC	VILLAVICENCIO /PROY. PANADERÍA	768.000	0	400.000	2.870.400
131	EPMSC	VILLAVICENCIO /PROY. RECICLAJE		0	0	873.600
133	EPMSC	GRANADA /PROY. EXPENDIO		0	0	351.062
133	EPMSC	GRANADA /PROY. PANADERÍA		0	0	351.062
136	EPMSC	MELGAR /PROY. EXPENDIO	0	0	100.000	
136	EPMSC	MELGAR /PROY. PANADERÍA	460.000	0	0	
139	EPMSC	NEIVA /PROY. EXPENDIO				2.995.200
139	EPMSC	NEIVA /PROY. ASADERO DE POLLOS			866.225	1.497.600
139	EPMSC	NEIVA /PROY. PANADERÍA			3.017.818	
139	EPMSC	NEIVA /PROY. RECICLAJE			0	374.400
139	EPMSC	NEIVA /PROY. GRANJA			0	374.400
139	EPMSC	NEIVA /PROY. PISCÍCOLA			130.000	374.400
139	EPMSC	NEIVA /PROY. PORCÍCOLA			100.000	748.800
139	EPMSC	NEIVA /PROY. BOVINOS			40.000	374.400
140	EPMSC	GARZÓN /PROY. EXPENDIO	145.172	0	0	396.739
140	EPMSC	GARZÓN /PROY. PANADERÍA				396.739

RESOLUCIÓN NÚMERO 002157 DEL 17 JUN 2019

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2019"

CODIGO	SUBUNIDAD		A-05-01-02-006	A-05-01-02-007	A-05-01-02-008	A-05-01-02-009
			SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
141	EPMSC	LA PLATA /PROY. EXPENDIO				249.600
141	EPMSC	LA PLATA /PROY. PANADERÍA				249.600
142	EPMSC	PITALITO /PROY. EXPENDIO				1.747.200
142	EPMSC	PITALITO /PROY. ASADERO RESTAURANTE	60.000	0	100.000	140.000
142	EPMSC	PITALITO /PROY. PANADERÍA				864.000
142	EPMSC	PITALITO /PROY. AVICULTURA				480.000
142	EPMSC	PITALITO /PROY. GANADERÍA				240.000
143	EPMSC	FLORENCIA /PROY. EXPENDIO				456.000
143	EPMSC	FLORENCIA /PROY. ASADERO DE POLLOS	300.000	0	400.000	456.000
143	EPMSC	FLORENCIA /PROY. PANADERÍA	1.100.000	0	1.680.000	684.000
145	EPMSC	ESPINAL /PROY. EXPENDIO	12.100.000	0		
145	EPMSC	ESPINAL /PROY. PANADERÍA	720.000	0	636.003	
148	EPMSC	ACACÍAS /PROY. EXPENDIO	42.980.000	0	6.632.000	5.706.000
148	EPMSC	ACACÍAS /PROY. ASADERO	1.800.000	0	11.080.000	4.279.500
148	EPMSC	ACACÍAS /PROY. CONFECCIONES	20.000	0	80.000	300.000
148	EPMSC	ACACÍAS /PROY. EBANISTERÍA	20.000	0	124.840	816.000
148	EPMSC	ACACÍAS /PROY. LACTEOS	800.000	0	660.000	2.377.500
148	EPMSC	ACACÍAS /PROY. PANADERÍA	2.200.000	0	11.280.000	5.230.500
148	EPMSC	ACACÍAS /PROY. PLAN AMBIENTAL	10.000	0	78.400	1.268.000
148	EPMSC	ACACÍAS /PROY. TEJIDOS	12.000	1.200	0	400.000
149	EPMSC	TUNJA /PROY. EXPENDIO	40.000	0		424.320
149	EPMSC	TUNJA /PROY. PANADERÍA	420.000	0		
150	EPAMSCAS	CÓMBITA /PROY. EXPENDIO	12.400.000	0	6.051.906	8.873.280

RESOLUCIÓN NÚMERO 002157 DEL 17 JUN 2019

“Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2019”

CODIGO	SUBUNIDAD	A-05-01-02-006	A-05-01-02-007	A-05-01-02-008	A-05-01-02-009	
		SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
150	EPAMSCAS	CÓMBITA /PROY. PANADERÍA	6.460.000	0	4.681.000	3.744.000
150	EPAMSCAS	CÓMBITA /PROY. GANADERÍA - ESPECIES MAYORES	20.000	0		1.697.280
152	EPMSC	PAZ DE ARIPORO /PROY. EXPENDIO				137.280
157	EP	HELICONIAS FLORENCIA /PROY. EXPENDIO				861.000
157	EP	HELICONIAS FLORENCIA /PROY. ASADERO	1.700.000	0		1.148.160
157	EP	HELICONIAS FLORENCIA /PROY. PANADERÍA	1.900.000	0		2.010.000
158	EPC	GUAMO /PROY. EXPENDIO	220.000	0	0	187.200
158	EPC	GUAMO /PROY. PANADERÍA		0	176.550	187.200
REGIONAL OCCIDENTE			24.736.576	56.000	16.938.130	40.926.720
204	EPMSC	EL BORDO /PROY. EXPENDIO	1.300.000		0	92.000
204	EPMSC	EL BORDO /PROY. PANADERÍA	128.400	42.000	500.000	409.600
208	EPMSC	SILVIA /PROY. PANADERÍA				397.800
209	R. M.	POPAYÁN /PROY. EXPENDIO	323.000	0	0	86.000
209	R. M.	POPAYÁN /PROY. CONFECCIONES	90.000	0	256.000	3.600.000
209	R. M.	POPAYÁN /PROY. PANADERÍA	295.176	0	215.800	949.560
215	EPMSC	PASTO /PROY. EXPENDIO				1.236.971
215	EPMSC	PASTO /PROY. PANADERÍA				1.585.501
225	EPAMSCAS	PALMIRA /PROY. EXPENDIO	19.400.000	0	6.754.695	2.802.250
225	EPAMSCAS	PALMIRA /PROY. PANADERÍA	800.000	0	2.782.875	2.996.753
226	EPMSC	CALI /PROY. EXPENDIO				1.980.000
226	EPMSC	CALI /PROY. ASADERO				2.000.000
226	EPMSC	CALI /PROY. PANADERÍA		0	4.680.000	4.500.000
226	EPMSC	CALI /PROY. RECICLAJE				1.260.000
227	EPMSC	BUGA /PROY. EXPENDIO		7.000	0	700.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 002157 DEL 17 JUN 2019

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2019"

CODIGO	SUBUNIDAD	A-05-01-02-006	A-05-01-02-007	A-05-01-02-008	A-05-01-02-009	
		SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
227	EPMSC	BUGA /PROY. PANADERÍA		7.000	1.500.000	800.000
233	EPMSC	TULUÁ /PROY. PANADERÍA				600.000
233	EPMSC	TULUÁ /PROY. VIVERO				336.000
235	EPAMSCAS	POPAYÁN /PROY. EXPENDIO				1.958.861
235	EPAMSCAS	POPAYÁN /PROY. ASADERO				3.060.720
235	EPAMSCAS	POPAYÁN /PROY. LÁCTEOS				1.441.440
235	EPAMSCAS	POPAYÁN /PROY. PANADERÍA				5.101.200
235	EPAMSCAS	POPAYÁN /PROY. CERDOS				272.064
242	COMPLEJO	JAMUNDÍ /PROY. EXPENDIO	2.400.000	0		
242	COMPLEJO	JAMUNDÍ /PROY. ASADERO DE POLLOS				2.160.000
242	COMPLEJO	JAMUNDÍ /PROY. ASEO - RECICLAJE	0	0	248.760	600.000
REGIONAL NORTE			32.549.260	0	7.561.382	11.065.600
301	EC	BARRANQUILLA /PROY. EXPENDIO				560.000
301	EC	BARRANQUILLA /PROY. PANADERÍA		0	400.000	1.200.000
305	EPMSC	MAGANGUÉ /PROY. EXPENDIO				48.000
308	EPMSC	MONTERÍA /PROY. EXPENDIO				693.600
313	EPMSC	RIOHACHA /PROY. EXPENDIO		0	0	84.000
313	EPMSC	RIOHACHA /PROY. PANADERÍA	360.000	0	640.000	504.000
320	E.R.E	COROZAL /PROY. EXPENDIO	540.000	0		84.000
323	EPAMSCAS	VALLEDUPAR /PROY. EXPENDIO	16.320.000	0	2.000.000	2.800.000
323	EPAMSCAS	VALLEDUPAR /PROY. COMIDAS RÁPIDAS Y ASADOS	11.761.260	0	958.482	1.296.000
323	EPAMSCAS	VALLEDUPAR /PROY. PANADERÍA	2.400.000	0	3.562.900	3.456.000
324	EPMSC	TIERRALTA /PROY. EXPENDIO	1.168.000			340.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 002157 DEL 17 JUN 2019

“Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2019”

CODIGO	SUBUNIDAD	A-05-01-02-006	A-05-01-02-007	A-05-01-02-008	A-05-01-02-009
		SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
REGIONAL ORIENTE		15.193.238	280.000	24.530.545	46.709.613
405	EPMSC	AGUACHICA /PROY. EXPENDIO		0	115.000
407	EPMSC	PAMPLONA /PROY. EXPENDIO	300.000	0	194.000
407	EPMSC	PAMPLONA /PROY. PANADERÍA	240.000		520.000
407	EPMSC	PAMPLONA /PROY. PORCICULTURA	14.000	0	260.000
408	EPMSC	OCAÑA /PROY. EXPENDIO	164.389	0	1.008.000
408	EPMSC	OCAÑA /PROY. PANADERÍA	544.800	0	1.152.000
408	EPMSC	OCAÑA /PROY. CERDOS	28.800	0	144.000
408	EPMSC	OCAÑA /PROY. CULTIVOS	21.600	0	216.000
408	EPMSC	OCAÑA /PROY. POLLOS DE LEVANTE	64.800	0	72.000
410	EPMSC	BUCARAMANGA /PROY. EXPENDIO			2.304.000
410	EPMSC	BUCARAMANGA /PROY. ASADERO DE POLLOS	400.000		1.920.000
410	EPMSC	BUCARAMANGA /PROY. PANADERÍA	1.440.000		4.680.000
413	EPMSC	MÁLAGA /PROY. EXPENDIO			137.122
413	EPMSC	MÁLAGA /PROY. PANADERÍA			50.223
415	EPMS	SAN GIL /PROY. EXPENDIO		0	424.320
415	EPMS	SAN GIL /PROY. PANADERÍA		0	636.480
416	EPMSC	SOCORRO /PROY. EXPENDIO	480.000	176.000	760.000
416	EPMSC	SOCORRO /PROY. PANADERÍA	2.600.000	104.000	24.000
416	EPMSC	SOCORRO /PROY. BOVINOS			760.000
416	EPMSC	SOCORRO /PROY. CERDOS			380.000
416	EPMSC	SOCORRO /PROY. GALLINAS PONEDORAS	0	0	380.000
417	EPMSC	SAN VICENTE DE CHUCURY /PROY. EXPENDIO	40.000	0	82.000
418	EPMSC	VÉLEZ /PROY. EXPENDIO	767.599	0	100.000

RESOLUCIÓN NÚMERO **002157** DEL **17 JUN 2019**

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2019"

CODIGO	SUBUNIDAD	A-05-01-02-006	A-05-01-02-007	A-05-01-02-008	A-05-01-02-009	
		SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
418	EPMSC	VÉLEZ /PROY. PANADERÍA	2.540.000	0	100.000	1.160.000
418	EPMSC	VÉLEZ /PROY. PORCICULTURA	40.000	0	60.000	252.000
420	R.M.	BUCARAMANGA /PROY. EXPENDIO	760.000			1.040.000
420	R.M.	BUCARAMANGA /PROY. PANADERÍA	240.000			2.496.000
421	EPAMS	GIRÓN /PROY. EXPENDIO				7.276.000
421	EPAMS	GIRÓN /PROY. ASADERO DE POLLOS	1.796.850		4.864.545	1.645.600
421	EPAMS	GIRÓN /PROY. PANADERÍA	2.710.400		12.092.000	4.586.868
422	COMEC	CÚCUTA /PROY. EXPENDIO		0	600.000	4.400.000
422	COMEC	CÚCUTA /PROY. ASADERO DE POLLOS		0	1.800.000	1.000.000
422	COMEC	CÚCUTA /PROY. PANADERÍA		0	4.300.000	5.000.000
REGIONAL NOROESTE			202.594.143	34.000	9.120.000	33.603.800
501	EPAMSCAS	ITAGUÍ /PROY. EXPENDIO	6.293.329		0	4.368.000
501	EPAMSCAS	ITAGUÍ /PROY. PANADERÍA	872.000	0		2.496.000
501	EPAMSCAS	ITAGUÍ /PROY. GRANJA	48.000	0		1.560.000
502	EPMSC	MEDELLÍN - BELLAVISTA /PROY. EXPENDIO				8.600.000
502	EPMSC	MEDELLÍN - BELLAVISTA /PROY. AREPAS				920.000
502	EPMSC	MEDELLÍN - BELLAVISTA /PROY. GALLETAS	300.000			420.000
502	EPMSC	MEDELLÍN - BELLAVISTA /PROY. GAVIONES	2.800.000		8.960.000	10.600.000
505	EPMSC	ANDES /PROY. EXPENDIO				300.000
505	EPMSC	ANDES /PROY. AREPAS				360.000
505	EPMSC	ANDES /PROY. PANADERÍA				380.000
506	EC	SANTA FE DE ANTIOQUIA /PROY. EXPENDIO				140.000
506	EC	SANTA FE DE ANTIOQUIA /PROY. MOCHILAS EN FIQUE	10.000	0	0	260.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 002157 DEL 17 JUN 2019

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2019"

CODIGO	SUBUNIDAD	A-05-01-02-006	A-05-01-02-007	A-05-01-02-008	A-05-01-02-009
		SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
514	EPMSC	LA CEJA /PROY. FÁBRICA DE AREPAS	600.000	0	0
515	EPMSC	PUERTO BERRÍO /PROY. PANADERÍA		0	0
518	EPMSC	SANTO DOMINGO /PROY. EXPENDIO			384.000
521	EPMSC	SONSÓN /PROY. EXPENDIO			480.000
521	EPMSC	SONSÓN /PROY. FÁBRICA DE AREPAS			240.000
523	EPMSC	TÁMESIS /PROY. EXPENDIO		0	0
527	EPMSC	YARUMAL /PROY. EXPENDIO	1.208.084	0	0
527	EPMSC	YARUMAL /PROY. FÁBRICA DE AREPAS	204.000	10.000	0
527	EPMSC	YARUMAL /PROY. PANADERÍA	300.000	24.000	0
531	EPMSC	APARTADÓ /PROY. EXPENDIO	1.200.000	0	160.000
537	COPEP	MEDELLÍN - PEDREGAL /PROY. CASINO COMIDAS RÁPIDAS	188.758.730	0	
REGIONAL VIEJO CALDAS			10.850.858	10.000	15.180.000
601	EPMSC	MANIZALES /PROY. EXPENDIO			600.000
601	EPMSC	MANIZALES /PROY. COMESTIBLES	3.876.858	0	300.000
601	EPMSC	MANIZALES /PROY. IMPLEMENTOS DE ASEO		0	0
601	EPMSC	MANIZALES /PROY. EBANISTERÍA	10.000	0	0
601	EPMSC	MANIZALES /PROY. PANADERÍA	1.000.000	10.000	4.400.000
601	EPMSC	MANIZALES /PROY. AGRÍCOLA		0	0
601	EPMSC	MANIZALES /PROY. PORCÍCOLA		0	0
601	EPMSC	MANIZALES /PROY. VACUNO		0	0
601	EPMSC	MANIZALES /PROY. VIVERO	10.000	0	0
602	EPMSC	ANSERMA /PROY. EXPENDIO			0
602	EPMSC	ANSERMA /PROY. PANADERÍA	500.000		0

RESOLUCIÓN NÚMERO 002157 DEL 17 JUN 2019

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2019"

CODIGO	SUBUNIDAD		A-05-01-02-006	A-05-01-02-007	A-05-01-02-008	A-05-01-02-009
			SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
603	EPMSC	AGUADAS /PROY. EXPENDIO				59.273
607	EPMSC	PÁCORA /PROY. EXPENDIO		0	0	102.960
608	EPMSC	PENSILVANIA /PROY. EXPENDIO	160.000	0	0	204.000
608	EPMSC	PENSILVANIA /PROY. GRANJA	0	0	0	144.000
608	EPMSC	PENSILVANIA /PROY. POLLAS PONEDORAS - AVÍCOLA	0	0	0	180.000
611	R.M.	MANIZALES /PROY. EXPENDIO	0	0	0	300.000
611	R.M.	MANIZALES /PROY. PANADERÍA	840.000	0	400.000	700.000
611	R.M.	MANIZALES /PROY. GRANJA	0	0	0	144.000
612	EPMSC	CALARCÁ /PROY. PANADERÍA	1.600.000			
615	R.M.	ARMENIA /PROY. EXPENDIO	520.000	0	0	504.000
615	R.M.	ARMENIA /PROY. LENCERÍA				216.000
637	EPAMS	LA DORADA /PROY. EXPENDIO			0	3.060.000
637	EPAMS	LA DORADA /PROY. ASADERO DE POLLOS	200.000		0	864.000
637	EPAMS	LA DORADA /PROY. PANADERÍA	2.134.000		0	1.306.000
637	EPAMS	LA DORADA /PROY. PORCÍCULTURA				410.000
639	COIBA	IBAGUÉ /PROY. EXPENDIO				13.000.000
639	COIBA	IBAGUÉ /PROY. COMESTIBLES (ASADERO)				3.000.000
639	COIBA	IBAGUÉ /PROY. PANADERÍA			10.080.000	18.000.000
901	EPC	FACATATIVA - POLICIA NACIONAL /PROY. LAVANDERÍA	0	0		720.000
TOTAL ERON			400.283.257	392.800	159.157.483	358.517.634

RESOLUCIÓN NÚMERO 002157 DEL 17 JUN 2019

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2019"

Parágrafo: De conformidad con el catálogo de clasificación presupuestal, en el anexo de la Resolución 00008 de 2019 se muestra la desagregación de estos rubros (Ordinal) en los usos presupuestales (Subordinal, ítem, subítem) para su ejecución en el sistema SIIF Nación; asimismo su homologación con los gastos tradicionales que se han venido causando históricamente.

Artículo 2º. La ejecución de los recursos se hará cumpliendo los procedimientos aprobados para garantizar la aplicación de la cadena Presupuestal, como lo establece la Resolución 036 de Mayo 7 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; No obstante los soporte físicos de cada gasto ejecutado debe estar a disposición cuando sean requeridos por el Nivel Central, Regionales o Entes de Control; de otra parte, en cumplimiento del Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012, su ejecución debe realizarse en línea, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3º. De conformidad con la ley 1150 de 2007 y el artículo tercero del decreto 4170 de 2011, la ejecución de las partidas asignadas en esta Resolución para la adquisición de los diferentes bienes y/o servicios, los ordenadores de gasto prioritariamente deben consultar y verificar en el sitio web de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co la lista de Acuerdo Marco de Precios vigente, así como la "Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios G-EAMP-01", con el fin de hacer la compra o adquisición correspondiente a través de este mecanismo. Los Acuerdos Marco de Precios son de uso obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en el Orden Nacional, que están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Artículo 4º. Teniendo en cuenta que las partidas asignadas en el Artículo Primero de esta Resolución, corresponden a Recursos Propios generados en los Establecimientos de Reclusión, es deber del Director, Pagador o quien haga sus veces, el control efectivo del recaudo de los ingresos que garanticen el pago de las obligaciones adquiridas.

Parágrafo. Sobre la base del Presupuesto asignado y el PAC aprobado, la TESORERÍA GENERAL DEL INSTITUTO aprobará el cupo PAC a cada subunidad ejecutora que garantice el pago de las obligaciones adquiridas.

Artículo 5º. La información de ejecución presupuestal será tomada del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y su registro se hará de acuerdo a lo establecido en la Resolución 010 de marzo 07 de 2018 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Artículo 6º. De conformidad con la Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único, se establece como falta gravísima Artículo 48 Numeral 26 " No llevar en

RESOLUCIÓN NÚMERO 002157 DEL 17 JUN 2019

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2019"

debida forma los libros de registro de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, ni los de contabilidad financiera".

Artículo 7º. Esta Asignación deberá ser ingresada por la Dirección de Gestión Corporativa a las correspondientes Subunidades Ejecutoras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Artículo 8º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **17 JUN 2019**



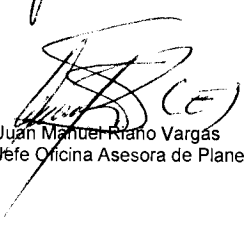
Mayor General **WILLIAM E. RUÍZ GARZÓN**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario



JACQUELINE TORRES
Directora de Gestión Corporativa (E)



NILSEN YABIRA PARRA MOLINA
Coordinadora de Presupuesto



Revisado por: Juan Manuel Riaño Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaborado por: Javier Vega Pulido / Carlos Rodríguez
Junio 12- 2019
81103-GUPRO-02/Vigencia2019/Asignaciones Ptales/